



AYUNTAMIENTO DE JALOSTOTITLÁN



JALOS UNIDOS LOGRAMOS MÁS 2018-2021

--- EN LA CIUDAD DE JALOSTOTITLÁN, JALISCO; EL DÍA 09 DE SEPTIEMBRE DEL AÑO 2020, EN PUNTO DE LAS 11:07 HORAS SE REUNIERON LOS INTEGRANTES DEL ÓRGANO DE CONTROL DISCIPLINARIO DEL AYUNTAMIENTO DE JALOSTOTITLÁN, JALISCO PARA LLEVAR A CABO LA TERCERA SESIÓN, EN LA SALA DEL AYUNTAMIENTO DEL PALACIO MUNICIPAL, REALIZANDO EL ACTA RESPECTIVA DE CONSTITUCIÓN DEL ÓRGANO DE CONTROL DISCIPLINARIO QUEDANDO BAJO LOS SIGUIENTES ACUERDOS: -----

PRIMERO. SE REUNIERON LOS INTEGRANTES DEL ÓRGANO DE CONTROL DISCIPLINARIO DEL AYUNTAMIENTO DE JALOSTOTITLÁN, JALISCO.

ACTO SEGUIDO SE PROCEDE A TOMAR ASISTENCIA:

- | | |
|------------------------------------|-------------------------------|
| LIC. PEDRO RAMÍREZ MARTÍNEZ | PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO |
| PRESENTE | |
| LIC. ALDO ALBERTO RAMIREZ GONZALEZ | SECRETARIO GENERAL |
| PRESENTE | |
| L.C.P ALFREDO GUTIERREZ TEJEDA | REGIDOR INTERINO |
| PRESENTE | |
| C. ESAU RUBEN JIMENEZ PADILLA | REGIDOR |
| PRESENTE | |

---VISTO EL QUÓRUM LEGAL, CON LA TOTALIDAD DE LOS CONVOCADOS PRESENTES, EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO DECLARÓ ABIERTA LA SESIÓN DEL ORGANO DE CONTROL DISCIPLINARIO Y CON TOTAL VALIDEZ LEGAL DE LOS ACUERDOS QUE EN ELLA SE TOMEN.

SEGUNDO.- HACIENDO USO DE LA VOZ, EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO, LIC. PEDRO RAMÍREZ MARTÍNEZ, EXPONE A LOS DEMÁS INTEGRANTES DEL ÓRGANO, LA NECESIDAD DE ACENTAR EN ACTA LA RESTRUCTURACIÓN DEL PRESENTE ÓRGANO DE CONTROL DISCIPLINARIO, EN VIRTUD DE QUE COMO YA QUEDÓ ACENTADO EN ACTA DE AYUNTAMIENTO NÚMERO LXVI, EL PRESIDENTE MUNICIPAL ELECTO P.T. JOSÉ DE JESÚS GONZÁLEZ GUTIÉRREZ TOMA LICENCIA POR TIEMPO INDETERMINADO, PARA LO QUE, MEDIANTE SESIÓN DE AYUNTAMIENTO NÚMERO LXVII, SE APRUEBA POR UNANIMIDAD DE VOTOS, LA TOMA DEL CARGO DE PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO POR PARTE DEL LIC. PEDRO RAMÍREZ MARTÍNEZ. ES POR LO ANTERIOR QUE AHORA, SE RESTRUCTURA LA PLANILLA DE LOS FUNCIONARIOS QUE INTEGRAN EL PRESENTE ÓRGANO, SIENDO PRESIDIDO POR EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO, LIC. PEDRO RAMÍREZ MARTÍNEZ.

TERCERO.- CONTINUANDO CON EL USO DE LA VOZ, EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO, LIC. PEDRO RAMÍREZ MARTÍNEZ, EXPONE UNA SITUACIÓN REFERENTE A LOS ELEMENTOS POLICIAOS QUE INTEGRAN EL CUERPO DE SEGURIDAD PÚBLICA MUNICIPAL DE JALOSTOTITLÁN, LOS CUALES FUERON ENVIADOS A REALIZAR SUS EXÁMENES DE CONTROL DE CONFIANZA A LAS INSTALACIONES

Handwritten signatures in blue ink on the right margin.



DEL CONSEJO ESTATAL DE SEGURIDAD PÚBLICA; ACCIÓN QUE DERIVÓ DE LA INTERVENCIÓN EN EL MUNICIPIO DE JALOSTOTITLÁN POR PARTE DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO DE JALISCO, LO CUAL ARROJA UN INFORME DE IRREGULARIDADES ADMINISTRATIVAS DETECTADAS DURANTE LA INTERVENCIÓN, SIENDO UNA DE ELLAS, ANALIZANDO LA REALIZACIÓN DEL EXAMEN TOXICOLÓGICO APLICADO EN 61 (SESENTA Y UN) ELEMENTOS, EL RESULTADO DE 9 (NUEVE) DE ELLOS CATALOGADOS COMO TOXICOLÓGICO POSITIVOS, HABIENDO 02 (DOS) DE ELLOS PRESENTADO SU RENUNCIA VOLUNTARIA, SIENDO LOS CC. ALAN ALEJANDRO ORTIZ CUEVAS Y OSCAR GUSTAVO GUTIÉRREZ LÓPEZ.

CONOCIENDO LO ANTERIOR, EL AREA DE OFICIALÍA MAYOR DEL MUNICIPIO DE JALOSTOTITLÁN, MEDIANTE OFICIO OFIM/2152-2020, NOS SOLICITA SE CONVOQUE SESIÓN DEL PRESENTE ÓRGANO CON EL OBJETO DE QUE FORMALMENTE SE INSTAURE UN PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE RESPONSABILIDAD LABORAL EN CONTRA DE LOS SIGUIENTES ELEMENTOS, A QUIENES SE LES HA INICIADO UN PROCESO ADMINISTRATIVO PARA LA SEPARACIÓN DE SU CARGO.

NÚMERO CONSECUTIVO	NOMBRE	NOMBRAMIENTO	EXAMEN TOXICOLÓGICO
1	CÉSAR ÁGUILA MARTÍNEZ	POLICÍA	POSITIVO
2	LUIS ARMANDO HERÁNDEZ LOZANO	POLICÍA	POSITIVO
3	OMAR ALEJANDRO JÁUREGUI CAMBEROS	COMANDANTE	POSITIVO
4	JOSÉ GUADALUPE LÓPEZ JIMENEZ	POLICÍA	POSITIVO
5	JUAN PABLO MARTÍNEZ ALVARADO	POLICÍA	POSITIVO
6	JOSUÉ ADRIÁN PADILLA REYNA	POLICÍA	POSITIVO
7	LEONEL DE JESÚS PÉREZ GUTIÉRREZ	POLICÍA	POSITIVO

CABE REITERAR QUE DOS DE LOS NUEVE ELEMENTOS QUE ARROJARON UN DICTAMEN POSITIVO EN EL EXÁMEN TOXICOLÓGICO, PRESENTARON SU RENUNCIA VOLUNTARIA, TAL Y COMO SE MENCIONA EN EL PÁRRAFO QUE ANTECEDE, RAZÓN POR LA CUAL NO APARECEN EN LA TABLA ANTERIOR, Y POR ENDE NO SERÁN SOMETIDOS AL PROCESO ADMINISTRATIVO DE SEPARACIÓN DE CARGO.

EXPUESTO LO ANTERIOR, Y EN BASE AL FUNDAMENTO LEGAL, ARTÍCULOS 22 FRACCIÓN V, 25 Y 26 DE LA LEY PARA LOS SERVIDORES PÚBLICOS DEL ESTADO DE JALISCO Y SUS MUNICIPIOS, ARTÍCULO 40 FRACCIONES XV, XVIII, XXIV, XXVI Y ARTÍCULO 71 DE LA LEY GENERAL DEL SISTEMA NACIONAL DE SEGURIDAD PÚBLICA, LOS INTEGRANTES DEL ÓRGANO DE CONTROL DISCIPLINARIO DEL MUNICIPIO, CONSIDERAN PRUDENTE, NECESARIO Y TOTALMENTE LEGAL EL INICIAR UN PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO DE RESPONSABILIDAD LABORAL EN CONTRA DE LOS ELEMENTOS DE SEGURIDAD PÚBLICA MENCIONADOS EN LA TABLA QUE ANTECEDE, PARA QUE A SU VEZ CULMINE EL PROCESO ADMINISTRATIVO PARA LA SEPARACIÓN DE SU CARGO.



CUARTO.- CONTINUANDO CON EL USO DE LA VOZ, EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO, LIC. PEDRO RAMÍREZ MARTÍNEZ HACE DEL CONOCIMIENTO DE LA PRESENTE MESA, QUE SE RECIBIÓ UN OFICIO EMITIDO POR LA COMISIÓN ESTATAL DE DERECHOS HUMANOS JALISCO, OFICIO NÚMERO 648/2020, QUE ALUDE A LA RESOLUCIÓN DE FECHA 02 DE SEPTIEMBRE DEL PRESENTE, DERIVADA DE LA QUEJA 7262/2019/III, EN CUAL NOS SOLICITAN SE INICIE UN PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO EN CONTRA DE LOS ELEMENTOS QUE ACTUARON EN EL EVENTO DEL DÍA 17 DE SEPTIEMBRE DEL 2019, EN CONTRA DE LOS CC. SANDRA PATRICIA GONZÁLEZ TOSTADO Y JOSÉ LUIS DEL TORO RÁBAGO. PARA LO QUE EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO, HACE NOTAR LA INTERVENCIÓN DE LA SECRETARÍA DE SEGURIDAD PÚBLICA DEL ESTADO EN NUESTRO MUNICIPIO, DERIVÁNDOSE DE ELLO, LA REMISIÓN DE LOS ELEMENTOS POLICIAOS MUNICIPALES A LA ACADEMIA DE POLICÍAS PARA QUE DE TAL MANERA LLEVARAN SUS RESPECTIVOS EXÁMENES DE CONTROL Y CONFIANZA, ASÍ COMO FÍSICOS Y TOXICOLÓGICOS, RAZÓN POR LA CUAL AHORA NO SE CUENTA CON LA CERTEZA DE QUÉ ELEMENTOS REGRESARÁN A SUS FUNCIONES DENTRO DEL CUERPO POLICIAO DEL MUNICIPIO DE JALOSTOTITLÁN. NO OBSTANTE, Y CON EL AFÁN DE DAR SEGUIMIENTO A LO ORDENADO EN EL OFICIO EXPEDIDO POR PARTE DE LA CEDHJ, EL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO PROPONE LLEVAR A CABO UNA INVESTIGACIÓN PARA IMPUTAR RESPONSABILIDAD A LOS ELEMENTOS QUE HAYAN ACTUADO CON DOLO EN EJERCICIO DE SUS FUNCIONES EN EL EVENTO EN CUESTIÓN, LO ANTERIOR SIN ANTES CONOCER SI REGRESARÁN AL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES, YA QUE COMO SE EXPUSO ANTERIORMENTE, SE DESCONOCE QUÉ ELEMENTOS PODRÁN REGRESAR. VIÉNDOSE LA VIABILIDAD DE LA PROPUESTA DEL PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO, SE ACUERDA POR LOS PRESENTES, EL LLEVAR A CABO DICHA ACCIÓN.

—AGOTADOS LOS PUNTOS Y SIENDO LAS 12:17 HORAS SE LEVANTÓ LA SESIÓN Y FIRMANDO LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON.

LIC. PEDRO RAMÍREZ MARTÍNEZ
PRESIDENTE MUNICIPAL INTERINO

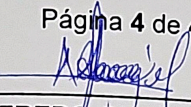
LIC. ALDO ALBERTO RAMIREZ GONZALEZ
PRIMERA VOCAL

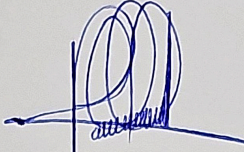


AYUNTAMIENTO
DE JALOSTOTITLÁN



Página 4 de 4


L.C.P. ALFREDO GUTIERREZ TEJEDA
REGIDOR INTERINO


C. ESAU RUBEN PADILLA JIMENEZ
REGIDOR